



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Junio de 1979. -

330-79

Expte. N° 500/79

VISTO:

La renuncia elevada por el señor Homar Jesús Mendoza; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Homar Jesús MENDOZA, / al cargo de Jefe de Contrataciones de Obras Públicas de la Dirección de Compras y Contrataciones, Clase A - Categoría 19, a partir del 11 de Junio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*G. P. N. Gustav*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Agustín del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR